

PARANÁ, 29 JUN 2026

VISTO:

El expediente N° S01: 0008596/2025 UADER_SALUD, referido al Plan de Estudios de la Carrera "Licenciatura en Actividad Física y Deporte - Ciclo de Complementación Curricular" de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 2024/25 FCVyS el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud propone al Consejo Superior UADER la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera "Licenciatura en Actividad Física y Deporte - Ciclo de Complementación Curricular" de esa unidad académica.

Que se trata de un nuevo plan de estudio, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza "CS" N° 195 UADER, ya que se cumplen las condiciones en el artículo 4°, dado que se trata de una modificación de los objetivos, los alcances y el perfil de la carrera.

Que la Licenciatura en Actividad Física y Deporte - Ciclo de Complementación Curricular, se viene desarrollando en la FCVyS desde su aprobación por Resolución Ministerial N° 300/17 y tras años de implementación se observó que el plan de estudios de la carrera requería de modificaciones.

Que el Consejo Directivo de la Facultad aprobó una comisión ad hoc conformada por docentes, estudiantes y graduados/as, mediante Resolución CD N° 212/23 FCVyS, la cual trabajó en la modificación del plan de estudios.

Que esta mirada participativa de todos los claustros permitió revisar, actualizar y promover un nuevo diseño curricular, a partir de los requerimientos del medio donde se desempeñan los/as licenciados/as en Actividad Física y Deporte.

Que un aspecto fortalecido en la nueva estructura curricular tiene que ver con el campo de la investigación específica, desarrollando la vinculación entre espacios curriculares afines que potencian la formación científica, concatenando la teoría metodológica y la práctica disciplinar.

Que en la nueva propuesta se incorporan las Prácticas Educativas Territoriales, de acuerdo a lo establecido en las normas de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, a fin de sostener las políticas

RESOLUCIÓN "CS" N° 213-26

de curricularización de la extensión y su articulación con la docencia y la investigación mediante el dialogo de saberes con las comunidades.

Que conforme a las normativas vigentes a nivel nacional se amplían los alcances y destinatarios, incluyendo no solo a los/as profesores/as de educación física, sino también a técnicos/as en Actividad Física y Deporte.

Que con la presente propuesta se promueve la articulación entre Instituciones de Educación Superior y Universidades que integran el Sistema de Educación Superior.

Que resulta un plan de estudios que permite completar o complementar trayectos formativos previos para acceder a estudios de posgrado y ampliar los campos de desempeño profesional, con una duración de dos años y en modalidad presencial y a distancia.

Que a fs. 28 y 29 intervienen la Dirección de Educación a Distancia, la Asesoría Pedagógica y la Dirección de Asuntos Académicos de la Secretaría Académica UADER emitiendo dictamen de competencia.

Que de fs. 30 a 31, obra acta de la Comisión de Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UADER (SIED-UADER), de fecha 11 de junio del 2026 que manifiesta recomendar la continuidad del trámite para la aprobación por los órganos competentes.

Que a fs. 32 la Secretaria Académica UADER eleva estas actuaciones al Sr. Rector de esta Universidad, y por su intermedio a este Consejo Superior para dar tratamiento a la propuesta de aprobación del nuevo Plan de Estudios de la Carrera "Licenciatura en Actividad Física y Deporte - Ciclo de Complementación Curricular" de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en el marco de la normativa nacional N° 2598/23, y según los lineamientos de la Ordenanza "CS" N° 195 UADER.

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 24 de junio de 2026, recomienda aprobar el Plan de Estudios de la

RESOLUCIÓN “CS” Nº 213-26

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios de la Carrera “Licenciatura en Actividad Física y Deporte - Ciclo de Complementación Curricular” que como ANEXO I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Plan de Transición del Plan de Estudios de la Carrera “Licenciatura en Actividad Física y Deporte - Ciclo de Complementación Curricular” que como ANEXO II forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4º: Aprobar el Formato de Resolución Ministerial del Plan de Estudios de la Carrera “Licenciatura en Actividad Física y Deporte - Ciclo de Complementación Curricular” que como ANEXO III forma parte de la presente.

ARTÍCULO 5º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. HAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Prof. ROMÁN MARCELO SCATTINI
DECANO
Facultad de Ciencias de la Gestión
UADER

Licenciatura en Actividad Física y Deporte - Ciclo de Complementación Curricular de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud.

Que el Consejo Superior, en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de junio de 2026, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la propuesta de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud efectuada por Resolución CD N° 2024/25 FCVyS y consecuentemente aprobar el Plan de Estudios de la Carrera "Licenciatura en Actividad Física y Deporte - Ciclo de Complementación Curricular", de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que como anexo único forma parte de la presente, en los términos de la Ordenanza "CS" N° 195 UADER, conforme los considerandos precedentes.

ANEXO ÚNICO

**LICENCIATURA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE CICLO DE
COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA Y LA SALUD
SEDE GUALEGUAY**

CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

Años de duración

2 años.

Nombre del título a otorgar

Licenciado/a en Actividad Física y Deporte.

Nivel

Ciclo de Complementación Curricular.

Acreditación

2 años de duración.

Modalidad

A distancia

**FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA Y DEL CAMBIO DEL PLAN DE
ESTUDIOS**

La Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud cuenta con una trayectoria consolidada en la formación de profesionales comprometidos con su entorno social, sustentada en propuestas pedagógicas que articulan la formación académica con experiencias situadas en los territorios. En este marco, se busca que sus egresados y egresadas desarrollen desempeños profesionales creativos, participativos y con capacidad de respuesta frente a las demandas sociales contemporáneas.

Vale destacar que las problemáticas vinculadas a la actividad física y el deporte adquieren una relevancia creciente, en tanto constituyen dimensiones centrales para la salud integral de la población. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2024), el 31% de las personas adultas y el 80% de los y las adolescentes no alcanzan los niveles recomendados de actividad física. Esta situación no solo impacta en la prevalencia de

RESOLUCIÓN "CS" N° 213-26

enfermedades no transmisibles, sino también en el bienestar general, incidiendo en aspectos físicos, psíquicos y sociales. A su vez, la evidencia señala que la actividad física contribuye a mejorar la calidad de vida, prevenir enfermedades, reducir síntomas de ansiedad y depresión en adultos, y favorecer el desarrollo motor y cognitivo en niños, niñas y adolescentes.

Así, la formación de Licenciados y Licenciadas en Actividad Física y Deporte se vuelve estratégica, por ello se propone formar profesionales con pensamiento crítico, reflexivo y perspectiva de derechos, capaces de intervenir en la promoción de la salud, el desarrollo de prácticas corporales y deportivas, la producción de conocimiento y la gestión de organizaciones e instituciones del ámbito público y privado vinculadas al campo.

El Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Actividad Física y Deporte se implementa en la FCVyS desde su aprobación mediante Resolución Ministerial N° 300/17. A partir de su recorrido y de la experiencia acumulada en su desarrollo, se identificó la necesidad de revisar y actualizar su plan de estudios, en función de las transformaciones del campo profesional y de los nuevos desafíos formativos.

De acuerdo a lo antes expuesto, el Consejo Directivo de la Facultad aprobó, mediante Resolución CD N° 0212-23, la conformación de una comisión ad hoc integrada por docentes, estudiantes y graduados/as, con el objetivo de elaborar una propuesta de modificación curricular. Con este proceso participativo se permitió recuperar miradas diversas y situadas, favoreciendo una revisión integral del plan de estudios, dando como resultado el rediseño curricular que introduce ajustes en la carga horaria, la modalidad de dictado y la organización de los contenidos, orientados a fortalecer la formación en función de las demandas actuales del campo de la actividad física y el deporte. En particular, se profundiza el desarrollo del área de investigación, promoviendo una mayor articulación entre los espacios curriculares y consolidando la integración entre la formación metodológica y la práctica disciplinar.

Asimismo, se incorporan las Prácticas Educativas Territoriales, en consonancia con las normativas de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y de la FCVyS, fortaleciendo la curricularización de la extensión y su articulación con la docencia y la investigación. Estas prácticas habilitan el diálogo de saberes con las comunidades, consolidando una formación situada y socialmente comprometida.

Los cambios introducidos impactan, además, en la consolidación de un enfoque de salud con perspectiva de derechos, en la inclusión de diversos grupos poblacionales, y en el fortalecimiento de competencias vinculadas a la gestión y a la intervención profesional en distintos ámbitos.

En síntesis, esta propuesta académica, enmarcada en las normativas nacionales vigentes, amplía su alcance incorporando no solo a profesores/as de educación física, sino también a técnicos/as en actividad física y deporte, permitiendo la continuidad y complementación de trayectorias formativas previas. De este modo, se responde a la

creciente demanda de profesionalización del sector, al tiempo que se amplían las posibilidades de inserción laboral y de acceso a estudios de posgrado.

Finalmente, la propuesta contribuye a fortalecer la articulación entre instituciones de educación superior no universitaria y el sistema universitario, promoviendo vínculos académicos sostenidos con la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

CONSIDERACIONES SOBRE LA MODALIDAD A DISTANCIA

La Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud cuenta con una sólida trayectoria en el desarrollo de propuestas educativas que integran mediaciones tecnológicas, en respuesta a la creciente demanda de ampliación de las oportunidades de ingreso y formación en la universidad pública. Esta línea de trabajo se orienta a garantizar la accesibilidad de estudiantes que, por razones laborales, geográficas o personales, podrían encontrar dificultades para sostener sus trayectos formativos.

Estas experiencias reflejan el compromiso institucional con la democratización del conocimiento y la igualdad de oportunidades, promoviendo la inclusión, la permanencia y el egreso con calidad académica en el ámbito regional y provincial.

En este marco, la Licenciatura en Salud Pública – Ciclo de Complementación Curricular se incorpora como una propuesta de modalidad a distancia de la Unidad Académica, consolidando una estrategia de expansión educativa que posibilita la continuidad de los estudios y el acceso a una titulación de grado en el campo de la salud pública.

Los espacios curriculares del plan de estudios de esta carrera presentan una alta adaptabilidad para incorporar recursos tecnológicos, lo que posibilita el desarrollo de contenidos teóricos, prácticos y de investigación a través de diversas herramientas digitales que fortalecen el proceso de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, en las asignaturas no se requiere necesariamente de prácticas profesionales curriculares presenciales en la sede donde se desarrollaría la carrera, dado que algunas de dichas actividades pueden resolverse sin inconvenientes en los lugares de origen de los/as estudiantes.

Con lo expuesto, la modalidad a distancia amplía el acceso al conocimiento y a la acreditación profesional, favoreciendo la igualdad de oportunidades y la movilidad académica dentro del Sistema de Educación Superior.

Cabe mencionar que los criterios utilizados para la virtualización de esta propuesta se encuadran en los siguientes puntos:

- *Características de los espacios curriculares:* los espacios curriculares poseen un carácter predominantemente teórico y metodológico, por lo que sus contenidos esenciales no dependen de la presencia física constante. En consecuencia, es posible garantizar el logro de los alcances del título sin que las barreras de tiempo y espacio obstaculicen el desarrollo de la propuesta formativa.

RESOLUCIÓN "CS" N° 213-26

- *Adecuación de los espacios curriculares:* en relación con las características de la virtualización, los espacios curriculares se estructurarán a partir de la combinación de Horas Presenciales Sincrónicas y Horas Asincrónicas. Las primeras se enmarcan en lo establecido por la Resolución Ministerial N° 2599/23, que reconoce como presenciales a las actividades académicas sincrónicas mediadas con tecnologías de videoconferencia o similares, siempre que se garantice la participación efectiva de los/as estudiantes mediante condiciones adecuadas de visibilidad, sonido e interacción. En este tipo de instancias, docentes y estudiantes coinciden en tiempo real, posibilitando el desarrollo de clases, intercambios, debates y espacios de retroalimentación que sostienen la dinámica pedagógica propia de la presencialidad.

Por su parte, las Horas Asincrónicas se implementarán en aquellas situaciones en las que no exista coincidencia temporal entre docentes y estudiantes, favoreciendo un abordaje flexible de los contenidos. Este formato contempla el acceso a diversos recursos educativos, como clases grabadas, materiales audiovisuales y bibliografía digital, así como la participación en instancias de interacción diferida, tales como foros de discusión, actividades prácticas y entregas de trabajos. Estas horas serán consideradas dentro del tiempo de Interacción Pedagógica (IP), en la medida en que se encuentren orientadas por una propuesta didáctica y cuenten con acompañamiento docente, asegurando así la intencionalidad formativa de las actividades desarrolladas.

- *Promoción del trabajo autónomo del estudiante:* la modalidad se encuentra en consonancia con la necesidad de que los/as estudiantes desarrollen responsabilidad, planificación y autogestión de su propio aprendizaje. Para ello, se dispondrán las medidas de apoyo y acompañamiento que resulten necesarias desde la Unidad de Educación a Distancia de la FCVys.
- *Sostenimiento de la calidad educativa y ampliación de la accesibilidad:* en virtud de lo expuesto, este Ciclo de Complementación Curricular se encuentra en consonancia con las tendencias actuales de la educación superior, promovidas por el SIED y por las normativas nacionales vigentes, que buscan ampliar el acceso y la inclusión mediante mediaciones tecnológicas, planificación de actividades virtuales y evaluaciones adaptadas, sin comprometer la formación integral de los/las egresados/as. En este sentido, la Unidad de Educación a Distancia de la Facultad y el SIED de la UADER permiten asegurar y supervisar la adecuada implementación de esta propuesta, garantizando pautas de calidad en la formación.

Sobre la estructura de apoyo administrativo y tecnológico para el desarrollo de la modalidad, la Facultad prevé la intervención y participación del Departamento de Educación a Distancia, dependiente de la Secretaría Académica, que garantiza la coherencia y consistencia en el diseño, la planificación, la implementación y la evaluación de las propuestas académicas bajo esta modalidad, de acuerdo con las políticas y lineamientos del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad. Ello implica, a su vez, la articulación necesaria con el

Departamento de Educación a Distancia de la UADER. Por su parte, la División de Informática se encarga del soporte técnico-informático para la administración de la plataforma virtual y garantiza el desarrollo de la modalidad con los recursos y requerimientos técnicos necesarios.

- *Disponibilidad de recursos:* en este marco, se cuenta con una infraestructura tecnológica alineada con el SIED que garantiza el desarrollo de propuestas de estas características. Principalmente, se basa en el Campus Virtual que opera sobre la plataforma Moodle, de uso obligatorio por normativa institucional, lo que permite el alojamiento seguro y el acceso permanente a materiales didácticos, actividades asincrónicas y otros recursos. Además, en el cursado se hará uso de herramientas de comunicación sincrónica como Google Meet o Zoom para la realización de videoconferencias. En este aspecto, también resulta importante señalar que la sede Paraná dispone de una sala de informática con equipamiento adecuado y suficiente, donde podrá adaptarse el desarrollo de actividades en distintos formatos según se requiera.

La infraestructura mencionada se articula con el acompañamiento de un equipo técnico-pedagógico especializado en educación a distancia, que brinda apoyo permanente a docentes y estudiantes tanto en la planificación didáctica como en el uso de los recursos tecnológicos disponibles, así como con personal técnico-profesional para la gestión de los mismos. Por lo tanto, en base a lo expuesto, puede asegurarse una capacidad institucional consolidada para implementar, gestionar y sostener procesos de formación a distancia con criterios de calidad académica, inclusión y pertinencia territorial.

Para el uso de materiales bibliográficos digitales, la Facultad dispone de acceso a la Biblioteca Digital BIDI, una plataforma a través de la cual tanto docentes como estudiantes pueden acceder a una amplia colección de libros y recursos electrónicos mediante préstamos. Por otro lado, también se podrá acceder a textos digitales especializados a través de diversos repositorios y plataformas, tales como la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología, el Sistema Nacional de Repositorios Digitales, y portales de acceso abierto como Dialnet, Scielo, Redalyc y Google Académico. A ello se suma la posibilidad de que los/as docentes pongan a disposición en las aulas virtuales materiales producidos por ellos/as mismos/as o documentos que puedan compartirse por dicho medio.

- *Estrategias específicas para el dictado a distancia:* en relación con el acompañamiento docente para el fortalecimiento de competencias digitales y el desarrollo de la enseñanza en esta modalidad, la Unidad Académica cuenta con cursos de formación permanente para docentes y tutores que garantizan su actualización continua en estas temáticas. Entre ellos se encuentran el Curso de Formación Permanente "Enseñar y planificar en la EAD: desafíos a partir del nuevo marco normativo", el Taller "Herramientas digitales para el trabajo colaborativo", el Curso de Formación Permanente en Moodle avanzado "Fortalecimiento de

RESOLUCIÓN "CS" N° 213-26

competencias digitales para docentes de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud" y el Curso "Mejoramiento gráfico de presentaciones y recursos educativos Canva para docentes y administrativos".

Con respecto al acompañamiento y formación de estudiantes, el Reglamento Académico de la UADER establece la obligatoriedad de una instancia de sensibilización y ambientación con la virtualidad para los/as estudiantes que ingresan a las carreras, quienes deberán cursar y aprobar un módulo que forma parte del curso de ingreso y que tiene como objetivo principal el reconocimiento del campus virtual de la UADER, así como el conocimiento de sus características y posibilidades de intercambio. Esta actividad se desarrollará desde el Departamento de Educación a Distancia de la Unidad Académica, teniendo en cuenta además los cursos autoasistidos de ambientación a la plataforma educativa digital, orientados a profundizar habilidades básicas para el desenvolvimiento en el entorno virtual.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PREVISTAS PARA LA MODALIDAD A DISTANCIA

Con el objetivo de garantizar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la modalidad a distancia, se implementará un conjunto integrado de estrategias pedagógicas orientadas a promover la construcción significativa de saberes, el acompañamiento sostenido de las trayectorias estudiantiles y la participación activa de los/as estudiantes.

En relación con las instancias sincrónicas, se prevé el desarrollo de encuentros mediante videoconferencia destinados al tratamiento de contenidos clave, la problematización de temáticas específicas y la generación de espacios de intercambio directo entre docentes y estudiantes. Estas instancias estarán orientadas a favorecer la discusión fundamentada, el análisis de situaciones y la construcción colectiva de conocimientos, así como la atención de consultas y la orientación académica. Asimismo, cuando las características del espacio curricular lo requieran, podrán implementarse formatos híbridos que articulen distintas modalidades de participación.

En cuanto a las instancias asincrónicas, las aulas virtuales constituirán el entorno principal de desarrollo de las propuestas pedagógicas. En ellas se organizarán los contenidos, actividades y recursos necesarios para el cursado, promoviendo un recorrido estructurado que favorezca la comprensión progresiva de los temas abordados. Los materiales disponibles estarán orientados a facilitar la apropiación de los contenidos y el desarrollo de habilidades analíticas y reflexivas en el marco de propuestas didácticas diseñadas específicamente para entornos virtuales.

La propuesta incorpora, además, herramientas que posibilitan la participación activa y el seguimiento de los procesos de aprendizaje. Entre ellas se incluyen espacios de intercambio académico, instancias de consulta, actividades de producción individual y

grupal, así como dispositivos de comunicación institucional que permiten sostener el vínculo pedagógico de manera continua.

En relación con la interacción entre estudiantes, se promoverá el trabajo colaborativo como estrategia central para el aprendizaje, favoreciendo la construcción conjunta de conocimientos a partir de consignas que impliquen el análisis, la discusión y la elaboración de producciones colectivas. Para ello, se utilizarán tanto herramientas disponibles en el aula virtual como recursos digitales complementarios que faciliten el trabajo en grupo y la co-construcción de saberes.

Finalmente, en lo referido a la evaluación y el seguimiento de las trayectorias, se implementarán dispositivos que permitan acompañar de manera continua los procesos formativos, combinando instancias de evaluación formativa y sumativa. Se contemplarán actividades de diversa naturaleza, orientadas tanto a la verificación de aprendizajes como al desarrollo de capacidades analíticas y reflexivas. Asimismo, se promoverán instancias de autoevaluación y retroalimentación, con el fin de fortalecer la autonomía de los/as estudiantes y ajustar las estrategias de enseñanza en función de las necesidades detectadas.

OBJETIVOS DE LA CARRERA

- Formar licenciados/as que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas por medio de la actividad física y deportiva.
- Proporcionar a los/as graduados/as capacidades y habilidades en cuanto a acciones saludables, prácticas relativas a la actividad física, el entrenamiento y el rendimiento deportivo, con perspectiva de derechos y respeto por las diversidades.
- Brindar una formación integral basada en el compromiso social, situada territorialmente y en estrecha relación con las problemáticas de la comunidad.
- Contribuir para el desarrollo de actividades de gestión y administración vinculadas a instituciones u organismos de su especialidad.
- Fomentar en los/as graduados/as el trabajo en forma integrada a equipos interdisciplinarios de salud y otros espacios afines al campo disciplinar.
- Formar egresados/as para integrar y conducir equipos de investigación en base a sólidos conocimientos para la producción científica en el área de su competencia.

PERFIL DEL/DE LA EGRESADO/A

El/la Licenciado/a en Actividad Física y Deporte es un/a profesional que posee conocimientos y habilidades sobre:

- Fisiología del ejercicio, biomecánica aplicada, alimentación y nutrición, psicología, condiciones de salud y enfermedad para el diseño, desarrollo y evaluación de actividades físicas y deportivas.

RESOLUCIÓN "CS" Nº 213-26

- Acciones vinculadas a la actividad física y al entrenamiento en diversos grupos poblacionales complementariamente con perspectiva inclusiva.
- Gestión y Administración de proyectos, programas, servicios e instituciones / organizaciones afines a la actividad física y deportiva.
- El desempeño en equipos interdisciplinarios, mediante el respeto y la perspectiva de derechos.
- La investigación científica en temas inherentes a la disciplina y con criterios interdisciplinarios.

ALCANCES DEL TÍTULO

- Trabajar en acciones vinculadas al campo de la Salud, la Actividad Física, el Deporte y la Recreación en distintos ámbitos, niveles, organizaciones de la comunidad e instituciones públicas y privadas.
- Planificar, adaptar y promover intervenciones específicas de Actividad Física para mejorar la calidad de vida, preservar la salud, prevenir enfermedades de las personas fomentando así el bienestar de la población.
- Diseñar, aplicar y evaluar métodos de entrenamiento deportivo, acondicionamiento físico y rutinas de actividades físicas adaptadas a diversas poblaciones.
- Participar en la administración y gestión de espacios y/o recursos dedicados al deporte, la actividad física y la recreación.
- Asesorar en la definición e implementación de políticas, programas y proyectos de salud, deportivas y de actividad física en distintas organizaciones afines al campo disciplinar.
- Integrar / conducir equipos interdisciplinarios que aborden líneas de investigación asociadas a la salud, la actividad física, el deporte y la recreación.

Los alcances propuestos no se superponen con los de las Carreras de Grado pertenecientes al Artículo 43 de la Ley 24521.

CONDICIONES DE INGRESO

Se admitirán ingresantes que tengan título de base en:

- Profesor/a de Educación Física o equivalente, de Instituciones de Educación Superior de gestión estatal o de gestión privada, oficialmente reconocidas, Institutos Nacionales de Educación Física o Universidades públicas o privadas, con carreras de no menos de cuatro (4) años y con un mínimo de dos mil cien (2100) horas de duración.

- 
- Técnico/a en Actividad Física y Deporte o equivalentes, de Instituciones de Educación Superior de gestión estatal y de gestión privada, oficialmente reconocidas, Institutos Nacionales de Educación Física o Universidades públicas o privadas, con carreras de no menos de dos (2) años y con un mínimo de mil cien (1100) horas de duración.
 - Cumplimentar con la documentación solicitada por la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en virtud de la reglamentación vigente.
 - El ingreso y permanencia de estudiantes extranjeros será según normativa vigente en la Universidad.
 - Cumplimentar el curso de ingreso previo al cursado de la carrera, de acuerdo a la normativa correspondiente de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud.

DISEÑO CURRICULAR

Código	Asignatura	Régimen	Carga horaria				Modalidad	
			Semanal IP	Semanal TAE	Total IP	Total TAE	CRE	
Primer año – Primer Cuatrimestre								
319101	Fisiología del ejercicio	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
319102	Psicología aplicada a la actividad física y el deporte	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
319103	Metodología de la investigación	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
319104	Derechos humanos	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
Subtotal de la carga horaria del primer cuatrimestre			16	20	256	320	19,20	-
Carga horaria total del primer cuatrimestre			576					
Créditos			19,20					
Código	Asignatura	Régimen	Carga horaria				Modalidad	
			Semanal IP	Semanal TAE	Total IP	Total TAE	CRE	
319105	Primer año - Segundo Cuatrimestre	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
319106	Biomecánica aplicada	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
319107	Alimentación y nutrición	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
319108	Gestión y administración de la actividad física y el deporte	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
319108	Bioestadística	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
Subtotal de la carga horaria del segundo cuatrimestre			16	20	256	320	19,20	-
Carga horaria total del segundo cuatrimestre			576					
Créditos			19,20					
Segundo Año – Primer Cuatrimestre								
Código	Asignatura	Régimen	Carga horaria				Modalidad	
			Semanal IP	Semanal TAE	Total IP	Total TAE	CRE	
319209	Salud y actividad física	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
319210	Estrategias metodológicas del entrenamiento deportivo	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral

213-26

319211	Política y legislación de la actividad física y el deporte	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimetra
319212	Taller de investigación	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimetra
319213	Seminario electivo de formación específica	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimetra
Subtotal de la carga horaria del primer cuatrimestre			20	25	320	400	24,00	-
Carga horaria total del primer cuatrimestre			720					
Créditos			24,00					
319214	Proyecto final* (Cumplir un total de 120 horas en cualquiera de los cuatrimestres del segundo año, equivalentes a 4 créditos)							
Prácticas Educativas Territoriales* (Cumplir un total de 60 horas a lo largo del Ciclo de Complementación Curricular, equivalentes a 2 créditos)								
Título: LICENCIADO/A EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE – CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR								
CARGA HORARIA TOTAL **: 2052 HS								
CRÉDITOS TOTALES: 68,4 CRÉDITOS								

Referencias

IP: Interacción Pedagógicas

TAE: Trabajo autónomo del/de la estudiante

CRE: Créditos

* Tanto las Prácticas Educativas Territoriales y las condiciones exigibles para el Proyecto Final están sujetas a las normativas emanadas del Consejo Directivo de la Facultad.

** Sumatoria de las horas de las Prácticas Educativas Territoriales, las de interacción pedagógica y las de trabajo autónomo del estudiante.

213-26

RESOLUCIÓN "CS" N° 213-26

DISTRIBUCIÓN DE HORAS SINCRÓNICAS Y ASINCRÓNICAS

Asignatura	Horas totales de interacción Pedagógica	Horas Sincrónicas (30%)	Horas Asincrónicas (70%)
Fisiología del ejercicio	64	19	45
Psicología aplicada a la actividad física y el deporte	64	19	45
Metodología de la investigación	64	19	45
Derechos humanos	64	19	45
Biomecánica aplicada	64	19	45
Alimentación y Nutrición	64	19	45
Gestión y Administración de la Actividad Física y el Deporte	64	19	45
Bioestadística	64	19	45
Salud y Actividad Física	64	19	45
Estrategias metodológicas del entrenamiento deportivo	64	19	45
Política y legislación de la actividad física y el deporte	64	19	45
Taller de investigación	64	19	45
Seminario electivo de formación específica	64	19	45

CONTENIDOS MÍNIMOS

Fisiología del ejercicio

Generalidades anatomofisiológicas del ejercicio. Introducción a la fisiología deportiva. Fisiología del tejido nervioso y muscular. Sistemas fisiológicos en el ejercicio. Sistema cardiovascular, respiratorio, osteoartromuscular, nervioso y sensorial, endócrino, digestivo y renal. Respuestas agudas y crónicas al ejercicio. Metabolismos energéticos en el ejercicio, vías metabólicas y fuentes de energía. Gasto energético y fatiga. Adaptaciones al entrenamiento aeróbico, anaeróbico y de fuerza. Biorritmos metabólicos. Termorregulación y ejercicio físico. Ejercicio bajo estrés ambiental. Evaluación del rendimiento físico, pruebas de campo y de laboratorio. Uso de tecnologías y dispositivos para monitoreo del rendimiento. Factores que afectan al rendimiento deportivo. Alto rendimiento y salud.

Psicología aplicada a la actividad física y el deporte

La psicología en la actividad física y el deporte: Alcances y Beneficios. La psicología en el entrenamiento y la competencia. Emociones en el deporte: estrategias de manejo. Inteligencia emocional. Motivación: concepto y formas. Teoría de la autodeterminación. Autoestima y autoconfianza: formas de fortalecerla. Concentración y aplicación en ejercicios de entrenamiento. Presión deportiva: factores y abordaje. Estrategias de afrontamiento y entrenamiento mental. Grupos y organizaciones: psicología institucional. Estructura y diferenciación de los grupos: la dinámica grupal, interdisciplinaria e intersectorial. El trabajo en equipo. Grupo y Equipo deportivo. Liderazgo: conceptos y estilos. Lesiones y causas psicológicas. Abordaje del sujeto lesionado. Psicopatologías del deporte. Herramientas psicológicas para la actividad física y el deporte. Planificación del trabajo psicodeportológico.

Metodología de la investigación

Introducción al Conocimiento Científico. Bases Filosóficas del Conocimiento. Método científico. Momentos del Proceso de Investigación. Tema de investigación: características, fuentes. Revisión bibliográfica. Problema. Objetivos. Hipótesis, Marco Teórico Conceptual. Definición y medición de variables. Diseño metodológico. Enfoques de estudio: cualitativos, cuantitativos y mixtos. Población y muestra. Tipos de muestreo. Recolección y análisis de datos. Introducción a la estadística descriptiva e inferencial. Interpretación de resultados. Ética en la investigación: derechos de los participantes, consentimiento, información y privacidad. Normas para la Publicación de Trabajos Científicos.

Derechos humanos

Derechos Humanos. Campo de estudios, la dimensión histórica y la naturaleza político filosófica de los derechos humanos. La formalización jurídica de los derechos humanos. Marco Socio-Histórico de los Derechos Humanos. Origen. Conceptos y Antecedentes de los DDHH. Historia de las luchas geopolíticas, que permitieron las grandes declaraciones y pactos concomitantes. Educar en y para los derechos humanos. La problemática de los Derechos Humanos en la historia argentina reciente. Terrorismo de

RESOLUCIÓN "CS" N° 213-26

Estado. Doctrina de la Seguridad Nacional y Plan Cóndor. La implementación de un plan sistemático de exterminio durante la última dictadura cívico-militar. La figura del desaparecido y sus implicaciones sociales y políticas.

Las luchas por la memoria, la verdad y la justicia en perspectiva comparada. El movimiento por los Derechos Humanos. Los Juicios por los Delitos de Lesa Humanidad y Genocidio. La restitución de identidades. Las Organizaciones y Organismos en la protección y promoción de los DDHH. Semejanzas y diferencias desde sus funciones. La responsabilidad del Estado como garante de los DDHH. La denuncia de vulneración de derechos ante los organismos nacionales provinciales y locales. El rol de las organizaciones sociales regionales en la promoción y orientación ante situaciones de vulneración de derechos. Género. Género, interseccionalidad, situacionalidad del conocimiento en la lectura de la problemática de los Derechos Humanos. Violencia patriarcal como problemática del campo de los derechos humanos en sociedades capitalistas contemporáneas; escenarios periféricos y contextos de genocidio. Políticas de uni/pluriversal como matriz superadora de la inclusión.

Interculturalidad y multiculturalismo. La problemática de la alteridad en contextos situados. Diáspora y genocidio de los pueblos originarios y los afrodescendientes. Casta, género y clase en el siglo XX. Ambiente y sociedad: derechos de los pueblos y sujetos de derechos no humanos. Principales problemáticas en Latinoamérica: extractivismo y desigualdad. Bases del derecho ambiental como herramienta de lucha por los derechos humanos. Sustentabilidad igualitaria como derecho de los pueblos; dimensiones sociopolíticas, económicas y ambientales de los conceptos de soberanía y seguridad alimentaria. Matriz ético epistémica del Buen Vivir.

Biomecánica aplicada

Fundamentos de Biomecánica. Principios mecánicos básicos. Gesto Motor. Análisis biomecánico. Mecánica bioestructural del aparato locomotor. Biomecánica de miembros superiores. Biomecánica de miembros inferiores y tronco. Requerimientos biomecánicos en distintos tipos de deporte. Cadenas Cinemáticas. Análisis postural estático. Análisis de la marcha. Pruebas funcionales musculares. Artrocinemática. Miocinética. Análisis biomecánico del gesto motor aplicado al deporte. Factores de riesgo biomecánicos y su prevención. Ergonomía deportiva.

Alimentación y nutrición

Principios de alimentación y nutrición. Tipos de alimentos. Fundamentos de alimentación saludable. Micro y macronutrientes. Agua y electrolitos. Consideraciones sobre los hidratos de carbono, proteínas y grasas en el ejercicio físico. Necesidades energéticas. Requerimientos mínimos. Hidratación. Bebidas en el deporte y la actividad física. Suplementos dietéticos. Recomendaciones nutricionales para actividades deportivas en diferentes grupos etarios. Suplementación deportiva. Valoración del estado nutricional. Promoción de hábitos alimentarios saludables. Prevención de trastornos de la conducta alimentaria.

Gestión y Administración de la Actividad Física y el Deporte

Fundamentos de la Administración y Gestión. Proceso administrativo: planificación, organización, dirección y control. Principios generales de la administración aplicados a actividades recreativas y deportivas. Modelos contemporáneos de gestión. Análisis FODA, PESTEL, CAME, Benchmarking. Matriz de planificación estratégica en instituciones deportivas. Gestión de Instituciones y Servicios de Actividad Física y Deporte. Tipologías organizacionales. Planificación y gestión de espacios e instalaciones. Gestión de Eventos Deportivos y Recreativos. Normativas de seguridad. Evaluación y control de calidad. Administración y gestión de la actividad física en servicios de salud. Diseño y ejecución de un proyecto de administración y gestión relacionado a la actividad física y/o el deporte.

Bioestadística

Estadística descriptiva. Medidas de posición y de dispersión. Uso de planilla de cálculo para cálculos y gráficos. Probabilidad y cálculo de probabilidades. Distribuciones discretas y continuas. Distribuciones bivariadas. Muestreo estadístico. Intervalos de confianza. Inferencia estadística. Prueba de hipótesis e interpretación. Análisis de Correlación. Análisis de Regresión. Análisis de Varianza. Modelos estadísticos. Pruebas estadísticas y aplicaciones al diseño experimental vinculado a la carrera. Herramientas informáticas.

Salud y actividad física

Proceso de salud-enfermedad. Determinantes del estado de salud de la población. Historia Natural de la Enfermedad. Niveles de Prevención. Promoción de la salud y de la actividad física. Programas de actividad física para la salud. Estilo de vida activo y saludable. Beneficios de la actividad física. Flexibilidad metabólica. Sedentarismo y sus repercusiones en la salud. Recomendaciones de actividades físicas según edad y condición física. Actividad Física en personas con Enfermedades Crónicas no transmisibles. Adaptaciones para poblaciones específicas: niños, adultos mayores, embarazadas, personas con discapacidad. Prevención de lesiones. Primeros auxilios y RCP.

Estrategias metodológicas del entrenamiento deportivo

Principios de entrenamiento orientados al deporte. Vías energéticas. Entrenamiento integral. Aplicaciones metodológicas de entrenamiento en deportes de tiempo y marca y deportes de combate y pelotas. Planificación del entrenamiento deportivo. Testeo, evaluación y control del entrenamiento. Uso de tecnología para el entrenamiento. Doping. Abordaje del entrenamiento deportivo desde la perspectiva de salud. Macro y micro ciclos en poblaciones de riesgo. Modalidades de entrenamiento adaptado. El trabajo interdisciplinario en el proceso de entrenamiento. Diseño de programas de entrenamiento deportivo, según modalidades deportivas.

Política y legislación de la actividad física y el deporte

Ciclo de políticas públicas. Niveles de gobierno y competencias: nacional, provincial y municipal. Marco jurídico del deporte. Derecho administrativo, civil común y fiscal en el

RESOLUCIÓN "CS" N° 213-26

ámbito deportivo. Marco legislativo que rige la actividad del Alto Rendimiento Deportivo. Régimen jurídico de los clubes. Legislación relacionada a centros de actividad física y gimnasios. Organismos rectores deportivos federados y asociativos. Organismos rectores deportivos en la administración pública. Fundaciones deportivas. Justicia deportiva. Resolución de conflictos por el arbitraje deportivo. Régimen laboral en el deporte profesional. Normativas y procedimientos de contratación. Legislación relacionada con los alcances de los/as Licenciados/as en Actividad Física y Deporte. Alcances y normativa respecto al rol del/la licenciado/a en equipos de salud.

Taller de investigación

Desarrollo del diseño de investigación, que será objeto del Proyecto Final. Contexto ético de la investigación. Recolección de información: matriz de datos. Aplicación de análisis de datos cuantitativos y/o cualitativos de acuerdo a la temática elegida por el estudiante. Estadística descriptiva e inferencial. Procedimientos estadísticos avanzados. Análisis de datos cualitativos. Plan de Tabulación y Análisis. Integración del análisis cualitativo y cuantitativo.

Cronograma de actividades y recursos necesarios (humanos, materiales, económicos). Análisis de datos cualitativos y cuantitativos.

Seminario electivo de formación específica

Comprende temas de formación integral o complementaria, pudiendo ofrecerse más de un seminario a la vez, de acuerdo a los siguientes ejes temáticos: Problemáticas o actualizaciones en Actividad física y la Salud; Deportes de alto rendimiento, emergentes y/o alternativos.

Proyecto Final

La Licenciatura en Actividad Física y Deporte culmina con la realización y aprobación del Proyecto Final, cuyo objetivo es la aplicación de los conocimientos adquiridos en un trabajo de investigación referido a alguna problemática específica de la actividad física y el deporte, la cual ha sido delimitada en el Taller de Investigación.

Prácticas Educativas Territoriales

Las Prácticas Educativas Territoriales en el ámbito de la UADER son espacios de construcción de aprendizajes situados en contextos reales donde se ponen en juego contenidos formativos en articulación con problemáticas y demandas sociales. En tanto acto educativo incluyen en sus intervenciones dimensiones éticas y políticas que contribuyen en la formación integral de sus estudiantes, así como la consolidación del Compromiso Social Universitario en el territorio entrerriano. A lo largo de su trayecto formativo cada estudiante contará con diversas instancias de abordaje territorial, algunos dentro de otros espacios curriculares, otros como parte de programas de extensión o de investigación y todos/as contarán con la acreditación correspondiente de acuerdo a las normas previstas en el ámbito de la Facultad.

CUADRO DE CONGRUENCIA

PERFIL DEL EGRESADO El/la Licenciado/a en Actividad Física y Deporte posee conocimientos y habilidades sobre:	ALCANCES DEL TÍTULO	ESPACIOS CURRICULARES
● Fisiología del ejercicio, biomecánica aplicada, alimentación y nutrición, psicología, condiciones de salud y enfermedad, para el diseño, desarrollo y evaluación de actividades físicas y deportivas. ● El desempeño en equipos interdisciplinarios, mediante el respeto y la perspectiva de derechos.	● Trabajar en acciones vinculadas al campo de la Salud, la Actividad Física, el Deporte y la Recreación. en distintos ámbitos, niveles, organizaciones de la comunidad e instituciones públicas y privadas. ● Planificar, adaptar y promover, intervenciones específicas de Actividad Física para mejorar la calidad de vida, preservar la salud, prevenir enfermedades de las personas promoviendo así el bienestar de la población.	● Fisiología del ejercicio ● Psicología aplicada a la actividad física y el deporte ● Biomecánica aplicada ● Alimentación y Nutrición ● Salud y Actividad Física ● Derechos humanos ● Gestión y Administración de la Actividad Física y el Deporte ● Política y legislación de la actividad física y el deporte. ● Seminario electivo de formación específica ● Prácticas educativas territoriales

RESOLUCIÓN "CS" Nº 213-26

● Acciones vinculadas a la actividad física y al entrenamiento en diversos grupos poblacionales complementariamente con perspectiva inclusiva y de derechos.	● Diseñar, aplicar y evaluar métodos de entrenamiento deportivo, acondicionamiento físico y rutinas de actividades físicas adaptadas a la diversidad de la población.	● Fisiología del ejercicio ● Psicología aplicada a la actividad física y el deporte ● Biomecánica aplicada ● Alimentación y Nutrición ● Salud y Actividad Física ● Estrategias metodológicas del entrenamiento deportivo
● Gestión y Administración de proyectos, programas, servicios e Instituciones / organizaciones afines a la actividad física y deportiva.	● Participar en la administración y gestión de espacios y/o recursos dedicados al deporte, la actividad física y la recreación. ● Asesorar en la definición e implementación de políticas, programas y proyectos de salud, deportivas y de actividad física, en distintas organizaciones afines al campo disciplinar.	● Derechos humanos ● Psicología aplicada a la actividad física y el deporte ● Salud y Actividad Física ● Gestión y Administración de la Actividad Física y el Deporte ● Política y legislación de la actividad física y el deporte ● Prácticas educativas territoriales
● El desempeño en equipos interdisciplinarios, mediante el respeto y la perspectiva de derechos. ● La investigación científica en temas inherentes a la disciplina y con criterios interdisciplinarios.	● Integrar / conducir equipos interdisciplinarios que aborden líneas de investigación asociadas a la salud, la actividad física, el deporte y la recreación.	● Derechos humanos ● Psicología aplicada a la actividad física y el deporte ● Metodología de la investigación ● Bioestadística ● Taller de investigación ● Seminario electivo de formación específica ● Proyecto final. ● Prácticas educativas territoriales.

ANEXO I: RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Código	Asignatura	Modalidad	*Correlatividad
319101	Fisiología del ejercicio	C1	-
319102	Psicología aplicada a la actividad física y el deporte	C1	-
319103	Metodología de la investigación	C1	-
319104	Derechos humanos	C1	-
319105	Biomecánica aplicada	C2	-
319106	Alimentación y Nutrición	C2	-
319107	Gestión y Administración de la Actividad Física y el Deporte	C2	-
319108	Bioestadística	C2	103
319209	Salud y Actividad Física	C1	101, 102, 106
319210	Estrategias metodológicas del entrenamiento deportivo	C1	102, 105, 106
319211	Política y legislación de la actividad física y el deporte	C1	104, 107
319212	Taller de investigación	C1	108
319213	Seminario electivo de formación específica	C2	-
319214	Proyecto final	C2	212

*Correlativas: Para cursar la asignatura debe estar en condición de REGULAR y aprobada para rendir EXAMEN FINAL.

RESOLUCIÓN "CS" N° 213-26

ANEXO II: PLAN DE TRANSICIÓN

El plan de estudios entrará en vigencia a partir de la aprobación nacional y su implementación será progresiva. Los/as estudiantes que se encuentran cursando el plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 300-17, tendrán un plazo máximo de 4 años a partir de la implementación del nuevo plan para graduarse. A quienes soliciten la inclusión en el nuevo plan de estudios se les aplicará la homologación / equivalencia correspondiente que se detalla en la matriz que figura a continuación.

A partir de la vigencia del nuevo plan durante la etapa de transición se podrá constituir una comisión de seguimiento curricular para garantizar el efectivo cumplimiento de dicho proceso.

PLAN APROBADO POR RES. MIN. N° 300-17	NUEVO PLAN
Problemática de la Salud	Salud y Actividad Física
Biomecánica Deportiva	Biomecánica aplicada
Derechos Humanos	Derechos Humanos
Psicología Deportiva	Psicología aplicada a la actividad física y el deporte
Investigación en Salud	Metodología de la investigación
	Bioestadística
Administración de Servicios de Actividad Física y Deportes	Gestión y Administración de la Actividad Física y el Deporte
Sociología del Deporte	
Alimentación y Nutrición para la Actividad Física y el Deporte	Alimentación y Nutrición
Política y Legislación Deportiva	Política y legislación de la actividad física y el deporte
Ética	
Gestión de Eventos e Instituciones	Gestión y Administración de la Actividad Física y el Deporte
Actividad Física y Salud	Salud y Actividad Física
Técnicas Sanitarias	
Proyecto Final	Taller de investigación
	Seminario electivo de formación específica
	Proyecto final

ANEXO III: FORMATO DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Universidad:

Universidad Autónoma de Entre Ríos

Facultad:

Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud

Título:

Licenciado/a en Actividad Física y Deporte – Ciclo de Complementación Curricular

Alcances del título de Licenciado/a en Actividad Física y Deporte – Ciclo de Complementación Curricular, que expide la Universidad Autónoma de Entre Ríos, Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud:

- Trabajar en acciones vinculadas al campo de la Salud, la Actividad Física, el Deporte y la Recreación en distintos ámbitos, niveles, organizaciones de la comunidad e instituciones públicas y privadas.
- Planificar, adaptar y promover intervenciones específicas de Actividad Física para mejorar la calidad de vida, preservar la salud, prevenir enfermedades de las personas fomentando así el bienestar de la población.
- Diseñar, aplicar y evaluar métodos de entrenamiento deportivo, acondicionamiento físico y rutinas de actividades físicas adaptadas a diversas poblaciones.
- Participar en la administración y gestión de espacios y/o recursos dedicados al deporte, la actividad física y la recreación.
- Asesorar en la definición e implementación de políticas, programas y proyectos de salud, deportivas y de actividad física en distintas organizaciones afines al campo disciplinar.
- Integrar / conducir equipos interdisciplinarios que aborden líneas de investigación asociadas a la salud, la actividad física, el deporte y la recreación.

Los alcances propuestos no se superponen con los de las Carreras de Grado pertenecientes al Artículo 43 de la Ley 24521.

DISEÑO CURRICULAR

Código	Asignatura	Régimen	Carga horaria				Modalidad	
			Semanal IP	Semanal TAE	Total IP	Total TAE		CRE
Primer año								
319101	Fisiología del ejercicio	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
319102	Psicología aplicada a la actividad física y el deporte	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
319103	Metodología de la investigación	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
319104	Derechos humanos	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
Subtotal de la carga horaria del primer cuatrimestre			16	20	256	320	19,20	-
Carga horaria total del primer cuatrimestre			576					
Créditos								
			19,20					
Código	Asignatura	Régimen	Carga horaria				Modalidad	
			Semanal IP	Semanal TAE	Total IP	Total TAE		CRE
319105	Biomecánica aplicada	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
319106	Alimentación y Nutrición	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
319107	Gestión y Administración de la Actividad Física y el Deporte	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
319108	Bioestadística	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
Subtotal de la carga horaria del segundo cuatrimestre			16	20	256	320	19,20	-
Carga horaria total del segundo cuatrimestre			576					
Créditos			19,20					
Segundo año								

213-26

213-26

Código	Asignatura	Régimen	Carga horaria				Modalidad	
			Semanal IP	Semanal TAE	Total IP	Total TAE		CRE
319209	Salud y Actividad Física	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
319210	Estrategias metodológicas del entrenamiento deportivo	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
319211	Política y legislación de la actividad física y el deporte	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
319212	Taller de investigación	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
319213	Seminario electivo de formación específica	A distancia	4	5	64	80	4,80	Cuatrimestral
Subtotal de la carga horaria del primer cuatrimestre			20	25	320	400	24,00	-
Carga horaria total del primer cuatrimestre			720					
Créditos			24,00					
319214	Proyecto final* (Cumplir un total de 120 horas en cualquiera de los cuatrimestres del segundo año, equivalentes a 4 créditos)							
Prácticas Educativas Territoriales* (Cumplir un total de 60 horas a lo largo del Ciclo de Complementación Curricular, equivalentes a 2 créditos)								
Título: LICENCIADO/A EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE – CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR								
CARGA HORARIA TOTAL **: 2052 HS								
CRÉDITOS TOTALES: 68,4 CRÉDITOS								

Referencias

IP: Interacción Pedagógicas

TAE: Trabajo autónomo del/de la estudiante

CRE: Créditos

* Tanto las Prácticas Educativas Territoriales y las condiciones exigibles para el Proyecto Final están sujetas a las normativas emanadas del Consejo Directivo de la Facultad.

** Sumatoria de las horas de las Prácticas Educativas Territoriales, las de interacción pedagógica y las de trabajo autónomo del estudiante.

